

CIRCULO DE CONVENCIONALES

CONSTITUYENTES

SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Círculo de Convencionales Constituyentes de la República Argentina, Asociación Civil sin fines de lucro con personería jurídica otorgada en la Provincia de Santa Fe por resolución nº 950/2015 del Inspector General de Personas Jurídicas, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de agosto de 2016 en su sede social sita en el Club del Orden de la ciudad de Santa Fe, San Martín 1936 a las 11 hs. y si no hubiere quórum, media hora después con los socios asistentes cualquiera sea su número, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas período 2014/2016

2.- Designación conforme resultado electoral de la Comisión Directiva correspondiente a los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Vicepresidente 2º, Vicepresidente 3º, Secretario, Tesorero y cinco Vocales para el período 24/08/2016 a 24/08/2018.

Las listas podrán presentarse hasta el 8 de agosto de 2016 en la Sede Social, designando un apoderado.

Si hubiese una sola lista, la Asamblea proclamará a sus integrantes sin necesidad de elecciones.

3.- Designación por mayoría absoluta de los presentes en la Asamblea de tres miembros titulares y tres suplentes del Tribunal de Conducta y un Revisor de Cuentas Titular y uno suplente.

4.- Aprobación de las cuotas sociales fijadas por la Comisión Directiva o establecer otras.

5.- Designación, si lo estimare oportuno la Asamblea, cargos honorarios en el Círculo conforme los estatutos.

6.- Varios.

Pongo en su conocimiento que ya se ha presentado una lista para las elecciones. Integrada por los siguientes socios:

Presidente: Iván José María Cullen

Vicepresidente: Alberto García Lema

Vicepresidente 2º: Antonio María Hernández

Vicepresidente 3°: Arquitecta Elva Roulet

Secretaria: María Cristina Guzmán

Tesorero: Carlos Caballero Martín.

Vocal 1°: Ingeniero Ramón Puerta

Vocal 2°: Enrique Paixao

Vocal 3°: Rodolfo Barra

Vocal 4°: Gustavo Battagion

Vocal 5°: Ángel Marcelo Bassani

Les informo que se puede presentar otra lista para cubrir los mismos cargos hasta el día 7 de agosto de 2016, en la Sede de la Institución y el padrón de socios cierra el día 02 de agosto para esta elección.

Están a vuestra disposición, la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de gastos y recursos e Informe del Revisor de Cuentas en la sede de la Institución.

Asimismo, tengo el agrado de invitar a Ud. al lunch que se servirá en los salones del Club del Orden a la finalización de la Asamblea y al acto protocolar y académico que tendrá lugar también en la sede de la institución a partir de las 16 hs. En este acto se entregarán diplomas de reconocimiento a los miembros del Comité Consultivo, a quien fuera presidente de la Convención de 1994, Dr. Eduardo Menem y a las personas que, ya sea a título personal o como funcionarios, colaboraron en los actos conmemorativos del 20° aniversario de la Convención.

Habrás también un panel de convencionales constituyentes 1994 MC y de un convencional constituyente provincial sobre el tema "Coparticipación federal y Régimen Municipal".

A las 18.30 habrá un cocktail en los mismos salones del Club del Orden.

Agradeciendo desde ya su presencia, me complazco en saludarlo muy cordialmente.

Dr. IVÁN JOSÉ MARÍA CULLEN

Presidente

\$ 50 297854 Ag. 5

**ASOCIACIÓN MÉDICA DEL
DPTO. GRAL. OBLIGADO**

RECONQUISTA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ª y 2ª. Convocatoria)

Convocase en 1º y 2º Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, a los Señores Asociados de la Asociación Médica del Departamento General Obligado, para el día 18 de Agosto de 2016, a las 19:30 horas, o a continuación de la Asamblea General Ordinaria citada en la fecha, en el domicilio de nuestro local social calle Iriondo Nº 980 de la ciudad de Reconquista, donde se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Asociados para que juntamente con el Secretario General firmen el Acta de Asamblea.

2) Consideración de la anulación, modificación o ratificación de la Resolución de Asamblea del 29/08/2006, "No incorporación de aparatos ni ampliación de Instituciones en contratos capitados o por Cartera Fija" que originen prestaciones a cargo de las carteras contratadas.

LA COMISIÓN DIRECTIVA

NOTA: (Artículo 31 del Estatuto) Las Asambleas se celebrarán válidamente, aún en los casos de reforma de Estatuto y disolución social, con un mínimo de diez Asociados concurrentes una hora después de la fijada para la Convocatoria, si antes no hubiera reunido ya la mitad más uno de los socios con derecho a voto.

\$ 45 297868 Ag. 5

ASOCIACIÓN CIVIL

"SIN BARRERAS ROSARIO"

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva de Asociación Civil "Sin Barreras Rosario" convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede de calle Bordabehere 5102 de la ciudad de Rosario, el día 09 de septiembre de 2016 a las 10:00 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Lectura del acta de la asamblea anterior.
- 2) Designación de 2 asociados para que juntamente con el Presidente y la Secretaria refrenden el acta que se labrará al efecto.
- 3) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4) Consideración de la Memoria, el Estado de Situación Patrimonial. Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Inventario e Informe del Auditor correspondiente a los ejercicios cerrados al 30 de diciembre de 2013, 2014 y 2015.
- 5) Consideración del importe de la cuota social.
- 6) Elección de miembros de la Comisión Directiva.
- 7) Designación de una persona para que realice los trámites ante la I.G.P.J. de la Pcia. de Santa Fe, con facultad de aceptar las observaciones que requiera dicho organismo público y para vincular su número de CUIT con el CUIT de la asociación civil ante la AFIP y realizar todo trámite que dicho organismo público requiera relacionado con la asociación civil.

Rosario, 22 de julio de 2016.

CLAUDIO ROBERTO HALCOVICH

Presidente

MARÍA EUGENIA FONTEÑEZ

Secretaria

Estatuto

Artículo 29: Las Asambleas se celebrarán válidamente, ..., sea cual fuere el número de socios presentes, media hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no hubiere reunido la mitad más uno de los socios en condiciones de votar.

Artículo 30: Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría de votos de los socios presentes con derecho a voto, ... Ningún asociados podrá tener más de un voto y los miembros de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, no podrán votar en asuntos relacionados con su gestión.

\$ 60 297599 Ag. 5

ASOCIACIÓN DE TERAPESTAS OCUPACIONALES DE SANTA FE

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La comisión directiva de la Asociación de Terapistas Ocupacionales de Santa Fe convoca a sus asociados a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 26 de Agosto de 2016 a las 19 hs. en su sede, cita en Sargento Cabral 1965 de la ciudad de Santa Fe para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1- Designación de dos asambleístas para que firmen en forma conjunta el acta de la misma.
- 2- Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior.
- 3- Aprobación de memoria y balance 2014/15.
- 4- Lectura contrato comodato de inmueble al Colegio de Terapistas Ocupacionales Santa Fe. Atentamente.

Comisión Directiva de ATOS.

\$ 90 297586 Ag. 5 Ag. 8

**CÍRCULO DE KINESIÓLOGOS, FISIOTERAPEUTAS y
TERAPISTAS FÍSICOS
DE SANTA FE**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Círculo de Kinesiólogos, Fisioterapeutas y Terapistas Físicos de Santa Fe, de conformidad con lo dispuesto por los Arts. 24° y 51° de sus Estatutos, llama a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en su local social sito en calle Sarmiento 3964 de Santa Fe, el día 16 de agosto de 2016 a las 20:30 hs. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos socios para la firma del Acta.
- 2.- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 3.- Situación contractual de IAPOS, consideración del padrón de prestadores
- 4.- Nueva figura impositiva.
- 5.- Evaluación de gerenciamiento contractual

Art. 25°: Obligación: La concurrencia a las Asambleas es obligatoria para todos los socios en condiciones de sufragar, con derecho a voz y voto en las mismas.

Art. 26°: El quórum para constituir la Asamblea, cualquier sea su clase u objetivo, excepción hecha de la convocada para tratar la disolución del Círculo, será de la mitad más uno de los socios que se encuentren al día con Tesorería.

Sin embargo, pasada media hora de la fijada en la convocatoria sin que se reuniese ese número, se podrá constituir válidamente con el número de asociados presentes, lo que se hará constar en el Acta.

Klgo. ADRIÁN A. RIBOLDI

Presidente

Lic. MELISA A. AQUINO

Secretaria

\$ 45 297625 Ag. 5

LHERITIER ARGENTINA S.A.

SAN CARLOS CENTRO

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

(1ª. y 2ª. Convocatoria)

Se convoca a los Señores Accionistas de LHERITIER ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 22 de Agosto de 2016, a las 16,30 hs. en el domicilio de calle Moreno Nº 435 de San Carlos Centro, provincia de Santa Fe, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta;
- 2) Consideración y aprobación aumento de capital por exceder el quíntuplo del mismo.
- 3) Consideración y aprobación de las modificaciones del Estatuto que se detallan: domicilio legal (art.1º), objeto social (art.3º), capital social (art. 4º), tipo de acciones (art.6º), cantidad de directores (art. 8º) y garantía a constituir por los directores (art.9º).
- 4) Consideración y aprobación del Compromiso Definitivo de Fusión de BESSONE S.A. por absorción de LHERITIER ARGENTINA S.A.;
- 5) Adecuación del Estatuto a las reformas propuestas y Compromiso Definitivo de Fusión. Aprobación del Texto Ordenado.-

San Carlos Centro, 27 de Julio de 2016.-

MIGUEL ANGEL LHERITIER

Presidente

NOTAS: 1) Se recuerda los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben comunicar con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada, su asistencia a la Asamblea, en la sede social, de lunes a viernes de 8,00 a 12,00 y de 15,00 a 18,00 hs.; 2) De acuerdo a lo dispuesto por el Estatuto Social (art.12) y la Ley General de Sociedades, en caso de no haber quórum suficiente en la Primera Convocatoria, la Asamblea quedará citada en Segunda, para una (1) hora después de la fijada para la Primera; 3) Se encuentra a disposición de los Señores Accionistas la documentación referida en el Punto 2º) del Orden del Día.-

\$ 225 297588 Ag. 5 Ag. 11